

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

FACULTAD DE MEDICINA

TRABAJO FIN DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL



Título: Propuesta de un programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciario.

Autor/a: Hueso Ortells, Ainoa

Tutor/a: López Moreno, Maria Lucía

Departamento y Área: Patología y cirugía / Radiología y medicina física

Curso académico 2021 - 2025

Convocatoria de Mayo

ÍNDICE

Resumen.....	4
1.Introducción:.....	6
1.1 Estado actual de la cuestión a estudio.....	6
1.2 Relevancia, teorías e investigación previa que soportan científicamente el programa.....	10
1.3 Justificación del programa.....	11
2. Descripción del programa:.....	12
2.1 Población a la que va dirigido el programa.....	12
2.2 Establecimiento de objetivos que se pretenden alcanzar en el programa.....	13
2.3 Plan de intervención.....	13
3. Evaluación del programa.....	20
4. Presupuesto.....	20
5. Listado de referencias usadas para la redacción del trabajo final de grado siendo importante indicar el día de consulta de cada una de ellas.....	21
6. Anexos.....	23



Abreviaturas utilizadas

TO: Terapia ocupacional

AVD: Actividades de la vida diaria.

LOGP: Ley orgánica general penitenciaria

OCP: Objetivo a corto plazo

MOHO: Modelo de Ocupación Humana

AOTA: Asociación Americana de Terapia Ocupacional

OCP: Objetivos a corto plazo

MOCA: Montreal cognitive assessment

WHOQOL-BREF: World Health Organization Quality Of Life Questionnaire

O-Q: Occupational questionnaire



Resumen

El contexto penitenciario presenta múltiples desafíos para la rehabilitación e inclusión social de las personas privadas de libertad. Las limitaciones estructurales de este entorno, junto con factores personales y sociales afectan negativamente al desempeño ocupacional de los internos. En este sentido la Terapia Ocupacional emerge como una disciplina clave para promover la autonomía, la participación en actividades significativas que favorezcan la reinserción social, mejorando con ello el desempeño ocupacional.

Esta propuesta de trabajo propone un programa de intervención de terapia ocupacional en el centro penitenciario de Picassent, dirigido a personas internas en régimen ordinario, tanto hombres como mujeres, que muestran dificultades en su desempeño ocupacional. El programa tendrá una duración de 12 meses, se trabajará con seis grupos diferenciados por sexo (tres de hombres y tres de mujeres), con un máximo de 10 participantes por grupo, permitiendo así una intervención más personalizada.

La propuesta se basa en el Modelo de Ocupación Humana, Modelo de calidad de vida y justicia ocupacional, también contempla el uso de herramientas de evaluación como el listado de roles e intereses, el cuestionario ocupacional, el WHOQOL-BREF y MOCA. Este trabajo pone de manifiesto el valor de la Terapia Ocupacional como agente de cambio en el ámbito penitenciario.

Palabras clave

Terapia ocupacional, ámbito penitenciario, desempeño ocupacional, régimen ordinario.

Summary

The prison context presents multiple challenges for the rehabilitation and social inclusion of inmates. The structural limitations of this environment, together with personal and social factors, negatively affect the occupational performance of inmates. In this sense, Occupational Therapy emerges as a key discipline to promote autonomy, participation in meaningful activities that favor social reintegration, thus improving occupational performance.

This work proposal proposes an occupational therapy intervention program at Picassent penitentiary center, aimed at inmates in ordinary regime, both men and women, who show difficulties in their occupational performance. The program will last 12 months and will work with six groups differentiated by sex (three men and three women), with a maximum of 10 participants per group, thus allowing a more personalized intervention.

The proposal is based on the Human Occupation Model, Quality of Life and Occupational Justice Model, and also contemplates the use of assessment tools such as the list of roles and interests, the occupational questionnaire, the WHOQOL-BREF and MOCA. This work highlights the value of Occupational Therapy as an agent of change in the prison setting.

Keywords

Occupational therapy, prison setting, occupational performance, ordinary regime.

1.Introducción:

1.1 Estado actual de la cuestión a estudio

La rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad es un desafío clave dentro del sistema penitenciario. Dentro de este contexto, la terapia ocupacional (TO) ha demostrado ser una disciplina eficaz, aunque su implementación sigue siendo limitada.

La población reclusa es muy diversa: hay personas con condenas pequeñas por delitos menores y personas con condenas grandes por delitos graves, lo que genera diferentes necesidades en términos de rehabilitación y reinserción.

Según datos oficiales del Ministerio de Interior, al cierre de 2023, la población reclusa en España ascendía a 56.698 personas.

En España existen 69 centros penitenciarios en ellos existen diferentes tipos de instituciones penitenciarias:(1)

- Centros penitenciarios ordinarios : Cárceles donde se cumplen condenas de privación de libertad.
- Centros de inserción social: Centros de régimen abierto, ubicados en entornos urbanos para facilitar la reinserción.
- Unidades de madres: Permiten a las internas cumplir su pena con sus hijos en un entorno adaptado a su desarrollo.
- Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios: Destinados a internos con enfermedades mentales que requieren tratamiento especializado.
- Unidades dependientes: centros urbanos para internos en medio abierto que necesitan tratamiento médico o psicológico.

En el ámbito penitenciario según la Ley orgánica general penitenciaria (LOGP) artículo 7, clasifica los establecimientos penitenciarios en tres tipos:

- a) Establecimiento de preventivos: Destinados a la detención y prisión provisional de los internos.
- b) Establecimientos de cumplimiento de penas: Diseñados para el cumplimiento de las penas privativas de libertad impuestas.
- c) Establecimientos especiales: Aquellos que acogen a internos con necesidades específicas, como centros para mujeres, jóvenes, enfermos o reclusos con problemas de drogodependencia.(2)

Por otro lado, la situación jurídica de los internos dentro del sistema penitenciario, según el estatus legal de los reclusos se divide en tres categorías:(3)

1. Preventivos: son personas que están en prisión provisional, es decir, privadas de libertad mientras esperan la resolución de su proceso judicial donde todavía no han sido condenadas de manera definitiva.
2. Penados: hace referencia a las personas internas que ya han sido condenadas mediante una sentencia firme donde tendrán que cumplir la condena impuesta por el tribunal.
3. Penados con preventivas: son personas que además de estar cumpliendo una condena, tienen otras causas pendientes por las que están en prisión preventiva, tienen una pena firme pero están siendo procesados por otros delitos.

Dentro de estos la LOGP clasifica a los internos en tres tipos de grado de tratamiento penitenciario, según el delito que hayan cometido, haciendo referencia a los niveles de clasificación que determina el régimen de vida y las condiciones de cumplimiento de la pena de cada persona interna. Estos grados son asignados según el nivel de reinserción social y la evolución del preso en su tratamiento penitenciario.

El primer grado se aplica para aquellos internos que están considerados como peligrosos, con comportamientos violentos o que no tienen una buena adaptación en el medio penitenciario, están aislados en módulos de alta seguridad y tienen mayores restricciones. Este grado se asigna a personas con delitos muy graves como bandas criminales o internos con conductas violentas. Este grado corresponde al régimen cerrado caracterizado por tener muchas limitaciones en los accesos a las actividades en común con otros presos y en un mayor control y vigilancia.(4) En ese mismo año el total de personas internas en primer grado fue de 556, de las cuales 22 fueron mujeres y 534 hombres.

El segundo grado de régimen ordinario, es el grado más común en las prisiones españolas, en él están la gran mayoría de los internos con un nivel de peligrosidad moderado o bajo, que no presentan dificultades de adaptación al medio en este grado tienen acceso a actividades laborales, formativas o de reinserción dentro de la prisión. Aquí también tienen horarios y están vigilados pero con mayor flexibilidad que en el primer grado.(5) En este grado se contabilizó un total de 33.594 personas internas. De este número, la mayoría eran hombres, con un total de 31.631 mientras que las mujeres representaban una cifra considerablemente

menor, sumando 1.963. Estos datos manifiestan que el segundo grado de clasificación penitenciaria es el más común dentro del sistema.

Por otro lado, el régimen abierto de tercer grado de tratamiento penitenciario es el nivel más flexible del sistema penitenciario y se aplica a personas que han mostrado un comportamiento adecuado, evolución positiva en su tratamiento y un bajo riesgo de reincidencia. Se basa en la semilibertad, permitiendo a los internos desarrollar actividades laborales, educativas o formativas fuera del centro penitenciario, bajo condiciones de control específicas. Aquí el interno puede residir en centros de inserción social o en módulos abiertos dentro de la prisión.(6) En cuanto a su distribución, el número total de personas clasificadas en este grado asciende a 8.504. De esta cifra una amplia mayoría corresponde a hombres, con un total de 7.408 internos. En cambio la cifra de mujeres clasificadas en este régimen es mucho menor, con un total de 1.096.

En la siguiente tabla se ve más claramente la distribución según el grado de tratamiento penitenciario.(7)

TABLA 4-1-4. POBLACIÓN RECLUSA PENADA A 31-12-2023 POR GRADO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, SEXO Y ADMINISTRACIÓN COMPETENTE

Grado de tratamiento penitenciario	Administración General del Estado			Generalitat de Catalunya*			Comunidad autónoma del País Vasco			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primer grado	390	17	407	142	5	147	2	0	2	534	22	556
Segundo grado	26.799	1.717	28.516	4.070	180	4.250	762	66	828	31.631	1.963	33.594
Tercer grado	5.836	885	6.721	1.181	159	1.340	391	52	443	7.408	1.096	8.504
Sin clasificar	2.059	191	2.250	555	36	591	60	6	66	2.674	233	2.907
Total	35.084	2.810	37.894	5.948	380	6.328	1.215	124	1.339	42.247	3.314	45.561

* Los datos de la Generalitat de Catalunya incluyen, además de la población reclusa penada, la población reclusa penada con preventivas.

Por otra parte, de acuerdo con los datos proporcionados por las tablas del ministerio del Interior relacionados con el número de reclusos por comunidad autónoma, se observa que Andalucía es la región que registra la mayor cantidad de personas privadas de libertad en el sistema penitenciario español. Por su parte, la Comunidad Valenciana ocupa el cuarto lugar en este ranking. Estos datos evidencian la necesidad de considerar factores sociales, económicos y demográficos que pueden influir en la distribución de la población penitenciaria en el ámbito nacional.(7)

TABLA 4-1-15. POBLACIÓN RECLUSA A 31-12-2023 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO			
Comunidad autónoma	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	11.760	791	12.551
Aragón	1.713	79	1.792
Asturias, Principado de	926	100	1.026
Baleares, Illes	1.348	111	1.459
Canarias	3.345	220	3.565
Cantabria	394	31	425
Castilla y León	3.722	224	3.946
Castilla-La Mancha	1.678	42	1.720
Cataluña	7.582	459	8.041
Comunitat Valenciana	5.943	606	6.549
Extremadura	954	73	1.027
Galicia	2.767	243	3.010
Madrid, Comunidad de	6.352	714	7.066
Murcia, Región de	1.651	96	1.747
Navarra, Comunidad Foral de	394	31	425
País Vasco	1.440	134	1.574
Rioja, La	315	27	342
Ceuta	241	11	252
Melilla	173	8	181
Total	52.698	4.000	56.698

Asimismo, la población reclusa en España está compuesta mayoritariamente por hombres, representando el 92,9% del total, mientras que las mujeres constituyen sólo el 7,1%. Esta marcada diferencia de género no solo influye en la composición de los centros penitenciarios, sino también en la oferta de actividades ocupacionales y programas de intervención. Históricamente, estos han estado diseñados para una mayoría masculina, lo que ha supuesto limitaciones en la participación de las mujeres en iniciativas formativas y laborales dentro de prisión. Por ello, resulta fundamental abordar la intervención desde una perspectiva de género, analizando si existen barreras específicas que dificultan la participación de las mujeres en actividades ocupacionales dentro del ámbito penitenciario.

Un estudio de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de 2019 donde repartieron cuestionarios a las cárceles de España, una de las 40 preguntas del cuestionario era sobre su satisfacción sobre las actividades que se realizan en los centros y reveló que el 70% de las internas considera que las actividades disponibles son monótonas, esporádicas e insuficientes. Se realizó una comparación y en los centros exclusivamente de mujeres esta percepción sobre las actividades era más pronunciada.(8)

A continuación, la tabla muestra de manera más precisa la distribución de la población reclusa según el sexo, evidenciando la necesidad de considerar estos factores en el diseño de programas de intervención dentro del sistema penitenciario.(7)

TABLA 4-1-1. POBLACIÓN RECLUSA A 31-12-2023 POR SEXO Y ADMINISTRACIÓN COMPETENTE

Sexo	Administración General del Estado		Generalitat de Catalunya		Comunidad autónoma del País Vasco		Total	
	Población reclusa	Porcentaje %	Población reclusa	Porcentaje %	Población Reclusa	Porcentaje %	Población reclusa	Porcentaje %
Hombres	43.676	92,8	7.582	94,3	1.440	91,5	52.698	92,9
Mujeres	3.407	7,2	459	5,7	134	8,5	4.000	7,1
Total	47.083	100,0	8.041	100,0	1.574	100,0	56.698	100,0

Por otro lado, dicha intervención me habría gustado implementarla, en el centro penitenciario de Picassent, ubicado en la provincia de Valencia. Dicho centro cuenta con módulos femeninos y masculinos, lo que permitiría desarrollar un programa inclusivo que contemple las necesidades de ambos colectivos. El diseño del programa parte de un enfoque integral que busca fomentar la autonomía personal, el desarrollo de habilidades ocupacionales, estimular las funciones cognitivas y reducir la privación ocupacional.

1.2 Relevancia, teorías e investigación previa que soportan científicamente el programa.

La TO se estableció como profesión en 1917 con la creación de la Sociedad Nacional para la Promoción de la Terapia Ocupacional (NSPOT), actual AOTA.(9)

Desde entonces esta disciplina ha demostrado ser efectiva en la rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad (10), su aplicación en el ámbito penitenciario como comente anteriormente sigue siendo limitada, ya que el terapeuta ocupacional no es una figura obligatoria en estos centros, a pesar de su importancia para la reintegración de los internos.

La privación de libertad no implica únicamente la suspensión de ciertos derechos fundamentales, como la libertad de movimiento, sino que también restringe el acceso a sus ocupaciones. Por ello su capacidad para mantener y desarrollar su desempeño ocupacional, entendido como la capacidad de una persona para llevar a cabo las actividades diarias en las que participa en su vida cotidiana (11) se ve restringida dándose una situación de privación ocupacional, que ocurre cuando las ocupaciones se ven interrumpidas de manera prolongada, provocando efectos negativos sobre el bienestar físico, mental y emocional de la persona.

Entre las principales consecuencias se encuentran, la disminución de la autoestima y la identidad ocupacional,(10) por la pérdida de autonomía y el sentimiento de inutilidad hacia sí mismo. Además este entorno también puede privarlos de desarrollar o mantener relaciones sociales, lo que afecta la capacidad del interno para interactuar de manera efectiva con los demás, tanto dentro como fuera de la institución.

En la mayoría de las cárceles españolas hay masificación de personas en los establecimientos, esto lleva a una gran masificación en los dormitorios provocando hacinamiento, promiscuidad sexual, pérdida de intimidad, falta de higiene y habitabilidad mínima de las dependencias, relaciones personales incompatibles, lo que obviamente no es recomendable para la salud mental de los penados ni para conseguir su resocialización.(12)

La falta de privacidad y relaciones interpersonales forzadas generan niveles elevados de estrés, ansiedad y conflictos dentro del centro penitenciario. Además, privarlos de sus

ocupaciones significativas y la imposibilidad de estructurar rutinas adaptadas a cada uno de ellos contribuyen a un deterioro de la identidad ocupacional y a la pérdida de habilidades necesarias para cuando vuelvan a estar en libertad.(13)

Desde TO, se ha demostrado en numerosos estudios que la participación en actividades es clave para la salud y bienestar de las personas. Las ocupaciones significativas no solo favorecen al desarrollo de habilidades cognitivas y funcionales, sino que también contribuyen a la construcción de la identidad, autoestima y el sentido del propósito de la persona. Por ello desde una perspectiva de salud pública, la inclusión de programas ocupacionales en el ámbito penitenciario contribuye a la reducción de la reincidencia y al cumplimiento de los objetivos de rehabilitación y reinserción social.(14)

1.3 Justificación del programa.

Como mencioné anteriormente, la privación de libertad en el ámbito penitenciario no solo implica una sanción legal, sino que también conlleva una serie de repercusiones a nivel físico, mental y social que afectan negativamente a la salud y el bienestar de estas personas privadas de libertad. La TO como disciplina centrada en la ocupación y promoción de la autonomía se presenta como una herramienta clave para abordar estas dificultades. A través de esta propuesta de programa de intervención se busca fomentar hábitos saludables y favorecer la rehabilitación y reinserción social, contribuyendo así a la rehabilitación integral de los internos.

La TO formará parte complementaria a otros tipos de tratamiento que reciben en prisión ya que la población reclusa presenta una diversidad de tipos de delito, de trastornos psíquico-sociales, patologías físicas, problemas de adicción, que requieren presencia de profesionales de la salud y de seguridad que permitan un buen tratamiento rehabilitador.(15)

Es por ello que esta propuesta de programa de intervención se justifica en la necesidad de ofrecer una atención integral y personalizada a los internos, dotándolos de herramientas que favorezcan su bienestar durante su estancia en prisión y les preparen para su vida en libertad. La combinación de tratamientos médicos, psicológicos, educativos y ocupacionales maximiza las oportunidades de éxito en la rehabilitación, reduciendo el riesgo de exclusión social y reincidencia delictiva.

2. Descripción del programa:

2.1 Población a la que va dirigido el programa.

La población a la que va dirigida la propuesta de programa de intervención es a la población reclusa en régimen ordinario, es decir, reclusos en segundo grado de tratamiento penitenciario, incluyendo tanto a hombres como a mujeres, sin distinción de edad. Se tiene en cuenta la variedad de perfiles existentes dentro del ámbito penitenciario, abarcando internos con distintas tipologías delictivas, niveles educativos, contexto socioeconómico y condiciones de salud física y mental.

Los internos de segundo grado pueden realizar actividades en grupo y tienen acceso a talleres, actividades deportivas y culturales, así como a visitas y comunicaciones con el exterior. Además, pueden solicitar permisos para salir del centro penitenciario bajo determinadas condiciones, como el trabajo o la formación. (16) Lo que permite implementar intervenciones ocupacionales que favorezcan su desarrollo personal y preparación para la reinserción.

El programa se enfocará en internos que presenten dificultades en su desempeño ocupacional debido a factores como la falta de habilidades en las AVD, déficits cognitivos que afecten a su independencia y escaso acceso a actividades significativas dentro del centro.

Criterios de inclusión:

- Estar clasificado en segundo grado penitenciario.
- Manifestar interés y compromiso en la participación del programa.
- No presentar problemas de conducta que interfieren gravemente en la dinámica grupal.
- Firma del consentimiento informado. (Anexo 2)
- Presentar dificultades en el desempeño ocupacional.
- Contar con autorización del centro penitenciario para participar en la intervención.

Criterios de exclusión:

- Personas con trastornos psicológicos graves.
- Se encuentren en prisión preventiva sin sentencia firme.
- Internos con conductas violentas.

2.2 Establecimiento de objetivos que se pretenden alcanzar en el programa.

Esta propuesta de programa tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los reclusos de segundo grado, fomentando su autonomía y facilitando su proceso de reinserción social. Para ello he establecido los siguientes objetivos:

Objetivo general: Mejorar el desempeño de ocupaciones significativas dentro del centro de personas internas de segundo grado del centro penitenciario Picassent en Valencia.

Objetivos específicos:

1. Favorecer el desarrollo de habilidades en AVD para aumentar la autonomía.
2. Estimular funciones cognitivas para mejorar el desempeño ocupacional.
3. Reducir la deprivación ocupacional dentro del centro penitenciario.
4. Potenciar la participación social.

2.3 Plan de intervención.

Existen diversos abordajes según el modelo teórico que respaldan esta propuesta de programa de intervención. La aplicación del modelo de la ocupación humana (MOHO) de Kielhofner en el contexto penitenciario permite diseñar intervenciones centradas en la reconstrucción de la identidad ocupacional de las personas privadas de libertad, promoviendo su participación en actividades significativas que favorezcan su reinserción social. Este modelo conceptualiza a los seres humanos como formados por tres elementos.

Desde la Volición es clave para evaluar los intereses y motivaciones individuales de los internos, ya que el ambiente penitenciario genera una pérdida de propósito y desmotivación. Con ello, fomentamos la participación en actividades significativas que refuercen la autoestima y el sentido de eficacia personal, como la formación laboral, actividades recreativas o espacios de toma de decisiones, promoviendo así la autodeterminación y el compromiso con su propio proceso de cambio.

A nivel de habituación, se trabaja en la creación de rutinas estructuradas y significativas que ayuden a los internos a desarrollar hábitos de vida saludables y funcionales promoviendo así su autonomía en la gestión del tiempo y sus responsabilidades.

Y como tercer elemento la capacidad de desempeño, se trabaja fortaleciendo tanto las habilidades físicas como cognitivas necesarias para la participación en actividades de la vida diaria.

Por otro lado, el ambiente penitenciario, aunque es restrictivo, puede adaptarse para ofrecer oportunidades ocupacionales a través de talleres, espacios recreativos y conexión con recursos externos.(17)

En el ámbito penitenciario el concepto de justicia ocupacional de Ann Willock y Elisabeth Townsense se aplica identificando las barreras que limitan la participación de los internos en actividades significativas y promoviendo su acceso a ellas. Esto implica crear entornos que ofrezcan oportunidades ocupacionales diversas, adaptación del entorno (dentro de lo posible) y desarrollar habilidades y hábitos saludables. De este modo, la justicia ocupacional en el ámbito penitenciario busca que todos los internos tengan acceso a estos recursos.(18)

En este contexto la aplicación del modelo de calidad de vida de Schalock y Verdugo se integra de manera efectiva con enfoques como el MOHO y la justicia ocupacional, creando un enfoque integral para mejorar la calidad de los internos, enfocándose en áreas clave.

Es clave ofrecer actividades significativas como talleres y programas educativos para promover la independencia y el propósito en los internos. Fomentar la autodeterminación hace que los internos tomen decisiones sobre su rehabilitación y sus objetivos personales, lo que les proporciona un sentido de control y responsabilidad. Además, se debe crear un entorno que favorezca el desarrollo de relaciones sociales, con el objetivo de reducir el aislamiento y fortalecer redes de apoyo entre internos y personal.(19)

También es importante asegurar que los reclusos tengan acceso a participar en programas de formación profesional, servicios de salud mental y actividades de reinserción social. Por otro lado, este modelo destaca la importancia de realizar una evaluación continua del proceso de intervención ajustándose a las necesidades de cada interno, buscando mejorar su bienestar y asegurar una reintegración exitosa.

En el contexto penitenciario, la TO se orienta a potenciar la autonomía, facilitar la reinserción social y mejorar el bienestar general de los internos. Algunas estrategias clave serían:

- Estrategias para la regulación emocional y salud mental
- Adaptación del entorno penitenciario
- Desarrollo de habilidades sociales y comunicativas
- Reestructuración de rutinas y hábitos saludables
- Promoción de la autonomía en actividades de la vida diaria
- Promoción de ocio y tiempo libre
- Estrategias para la reinserción social y laboral

Para favorecer de manera integral esta intervención es necesario recurrir a diferentes técnicas, estas herramientas no solo ayudan a gestionar el estrés y mejorar la comunicación, sino que también permiten a cada persona reconocer sus fortalezas y áreas de mejora, promoviendo así un proceso de autoevaluación y empoderamiento personal. Entre las técnicas más acertadas para lograr estos objetivos se encuentran las siguientes:

- Relajación y mindfulness.
- Estimulación cognitiva.
- Interacción y habilidades sociales.
- Autoconocimiento y reflexión.
- Manejo del estrés y frustración.
- Ocupación significativa.

Con el fin de abordar esta problemática, propongo el siguiente plan de intervención, el cual se basa en un enfoque estructurado que busca mejorar el desempeño ocupacional de los internos a través de estrategias dirigidas a la autonomía, estimulación cognitiva y la participación en actividades significativas.

En primer lugar, el plan de intervención tendrá una duración de 12 meses. Durante los dos primeros meses se centrará en la preparación. A partir del tercer mes, se iniciará la implementación de la intervención con un total de 86 sesiones distribuidas a lo largo de los 10 meses restantes. Con una frecuencia de 2 sesiones semanales, cada sesión tendrá una duración de 60 minutos. Como comente anteriormente habrá una intervención dirigida a mujeres (martes y jueves) y otra a hombres (lunes y miércoles), ya que están en módulos separados. Se organizará un total de 6 grupos, 3 de mujeres y 3 de hombres, con un máximo de 10 participantes por grupo permitiendo así una atención más personalizada y adecuada a las necesidades de cada grupo.

El cronograma que se presenta a continuación expone de manera detallada la planificación del programa, comenzando con la fase de preparación y evaluación inicial, continuando con la puesta en práctica de los objetivos a corto plazo (OCP) y finalizando con el proceso de reevaluación.

CRONOGRAMA

MES	DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MAYO																																
JUNIO																																
JULIO																																
AGOSTO																																
SEPTIEMBRE																																
OCTUBRE																																
NOVIEMBRE																																
DICIEMBRE																																
ENERO																																
FEBRERO																																
MARZO																																
ABRIL																																

				
Preparación del programa	Evaluación inicial	OCP 1 OCP 2	OCP 3 OCP 4	Reevaluación

Recursos necesarios

- Humanos: Terapeuta ocupacional, psicólogo, médico, personal de seguridad.
- Espacio: Aula dentro del centro penitenciario para realizar las sesiones.
- Materiales: Hojas, bolígrafos, colores, juegos de mesa, material para manualidades, instrumentos musicales, pizarra, huerto, libros, elementos necesarios para realizar algunas avd, tablets, conexión a internet y calendarios.

Estructura de las sesiones

Cada sesión seguirá una estructura flexible que incluirá:

1. Bienvenida (10 minutos): Dinámica de presentación o ejercicios de relajación.
2. Desarrollo de la actividad (40 minutos): Dependerá del objetivo de la sesión.
3. Cierre y reflexión (10 minutos): Espacio de discusión sobre la sesión impartida.

Desarrollo y puesta en práctica

Las sesiones incluidas en este programa están diseñadas para ser implementadas tanto en población femenina como masculina, considerando la diferencia de género. La selección y adaptación de las actividades dependerá de las necesidades específicas de cada grupo, considerando sus intereses, capacidades y contexto. Dado que esta intervención se desarrolla a lo largo de un año no se detalla cada sesión de manera individual.

En su lugar se presenta un resumen de las áreas de intervención y el enfoque de las sesiones organizadas por objetivos. La planificación será flexible, permitiendo ajustes, según la evolución del grupo y las necesidades detectadas en cada fase del programa.

El programa se desarrollará de la siguiente manera para trabajar de forma más planificada y coordinada los objetivos:

Mes 1-2: Desarrollo y planificación del programa.

Mes 3: Evaluación inicial, durante este periodo se aplicarán escalas de evaluación tanto de forma individual como grupal para identificar sus necesidades a nivel de desempeño ocupacional y conocer sus funciones cognitivas.

Mes 4-7: La primera parte de la intervención consta de 64 sesiones, distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres (32 sesiones) a lo largo de 4 meses. En ellas se trabajará la implementación de estrategias para la mejora de la autonomía y estimulación cognitiva. Para ello se trabajarán en las diferentes sesiones:

Cuidado personal (11 sesiones)	Estimulación cognitiva (11 sesiones)	Cuidado emocional (10 sesiones)
Taller de autocuidado y bienestar personal	Ejercicios de memoria y atención	Técnicas de mindfulness
Taller sobre higiene personal	Ejercicios de lógica	Juegos de dinámica emocional
Taller organización del espacio	Ejercicios de resolución de problemas	Dinámicas de identificación y expresión de emociones
Habilidades para la toma de decisiones (enfocadas al autocuidado diario)	Actividades de escritura dirigida	Manejo del estrés y regulación emocional con acompañamiento psicológico (se trabajará en dos sesiones)

Taller de autoestima y empoderamiento personal (se trabajará en dos sesiones)	Retos cognitivos en grupo	Taller de autoestima y empoderamiento personal
Planificación de actividades diarias	Organización de secuencias	Técnicas de respiración
Rutinas de sueño y alimentación saludable	Juegos de atención	Taller de regulación emocional
Autonomía en el uso del tiempo libre	Lectura comprensiva	Diálogos internos y autocompasión
Libro de metas personales	Estimulación cognitiva con música	Taller de gestión de la ira
Fomentar la autoestima a través del autocuidado	Taller de expresión escrita	Taller de motivación

Mes 8-11: Se llevarán a cabo 32 sesiones enfocadas en la integración de actividades significativas y el fortalecimiento de la participación social.

Educación sexual (8 sesiones)	Actividades significativas (12 sesiones)	Participación social (12 sesiones)
Taller sobre derechos sexuales y reproductivos	Planificación de actividades significativas día a día	Organización de eventos internos
Maternidad o paternidad a distancia	Sesión de expresión artística libre	Participación en programas de voluntariado
Dinámicas sobre roles de género	Juegos tradicionales	Encuentro intergrupar (con los diferentes grupos)
Autoconocimiento corporal y salud sexual	Sesión de cocina saludable	Taller de resolución de conflictos

Relaciones afectivas y vínculos sanos	Capacitación en primeros auxilios con acompañamiento médico	Desarrollo de habilidades sociales a través de talleres de comunicación
Diversidad sexual y de género	Diseño de un proyecto ocupacional personal	Taller de defensa personal
prevención de infecciones de transmisión sexual	Creación de un mural (“lo que me hace bien”)	Actividades de música y ritmo
Creación de un espacio seguro de confianza	Podcast del grupo	Fomento de trabajo en equipo con proyectos colaborativos
	Club de cine	Ejercicios de expresión corporal y confianza personal
	Club de debate	Creación de un espacio seguro de confianza
	Proyecto de cartas	Artesanía y reciclaje creativo
	Taller de encuadernación	Intercambio de saberes

Mes 12: En este último mes se realizará la reevaluación, se aplicarán las mismas escalas utilizadas en la evaluación inicial, se llevará a cabo de la misma manera, de forma individual y grupal. Con esto se pretende medir el impacto de la intervención, permitiendo observar el grado de cambio en las áreas trabajadas, como las habilidades en AVD, las funciones cognitivas, participación social y la reducción de la privación ocupacional. Y se planifica la continuidad post-intervención consolidando así las habilidades y estrategias aprendidas durante el proceso.

3. Evaluación del programa.

Una vez seleccionado a los usuarios que cumplen con los criterios de inclusión, se realizará una evaluación inicial para conocer su perfil ocupacional, estado cognitivo, roles, intereses significativos y su percepción sobre cómo es su calidad de vida. Para ello realizaremos de forma individual la escala Montreal cognitive assessment (MOCA)(20) (Anexo 3) que evalúa las funciones cognitivas como la atención, memoria, lenguaje y funciones ejecutivas. Y también utilizaremos la escala World Health Organization Quality Of Life Questionnaire (WHOQOL-BREF)(21)(Anexo 4) para valorar la percepción sobre la calidad de vida de los participantes, evaluando su salud física y mental, el entorno y sus relaciones sociales.

Por otro lado, se aplicarán de forma grupal el listado de roles (Anexo 5) e intereses (Anexo 6) adaptado a este contexto para evaluar la identidad ocupacional y las motivaciones personales. por último el Occupational questionnaire(O-Q)(22)(Anexo 7) donde evaluaremos el equilibrio y satisfacción de los reclusos con sus ocupaciones.

Además, se evaluará el desarrollo del programa mediante dos fuentes de verificación: un listado de asistencia, recogido después de cada sesión y un cuestionario final de satisfacción, que valorará la opinión de los participantes sobre el contenido, la utilidad del programa y su satisfacción al finalizarlo.(Anexo 8)

4. Presupuesto.

Para poder implementar este programa de intervención se requerirá un presupuesto aproximadamente de 31.831,36 € contempla los principales recursos para llevar a cabo la intervención: recursos humanos, materiales terapéuticos, recursos fungibles, desplazamiento y otros gastos asociados. Sin tener en cuenta los recursos de espacio y parte de material que serán proporcionados por el centro penitenciario donde se llevarán a cabo las sesiones. Desglose detallado de los diferentes conceptos y sus respectivos costes en el (Anexo 9).

5. Listado de referencias usadas para la redacción del trabajo final de grado siendo importante indicar el día de consulta de cada una de ellas.

1. Información establecimientos penitenciarios - Instituciones Penitenciarias [Internet]. [citado 26 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/establecimientos-penitenciarios/informaci%C3%B3n-establecimientos-penitenciarios>
2. Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.[citado 26 de febrero de 2025]
3. Jurisprudencia penitenciaria 2021.[citado 26 de febrero de 2025]
4. Concepto y características del régimen cerrado :: Proyecto Prisiones [Internet]. 2023 [citado 26 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://www.proyectoprisiones.es/manualderechopenitenciario/abiertocaracteristicas/>
5. Régimen ordinario :: Proyecto Prisiones [Internet]. 2025 [citado 26 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://www.proyectoprisiones.es/regimen-ordinario/>
6. La semilibertad: régimen abierto :: Proyecto Prisiones [Internet]. 2025 [citado 3 de marzo de 2025]. Disponible en: <https://www.proyectoprisiones.es/semilibertad/>
7. 04_Tablas_apartado_4_1.xlsx [Internet]. [citado 3 de marzo de 2025]. Disponible en: https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.interior.gob.es%2Fopencms%2Fpdf%2Farchivos-y-documentacion%2Fdocumentacion-y-publicaciones%2Fanuarios-y-estadisticas%2Fanuarios-estadisticos-anteriores%2Fanuario-estadistico-de-2023%2F04_Tablas_apartado_4_1.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK
8. la-situacion-de-la-mujer-privada-de-libertad-en-la-institucion-penitenciaria_12998351.pdf [Internet]. [citado 3 de marzo de 2025]. Disponible en: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/la-situacion-de-la-mujer-privada-de-libertad-en-la-institucion-penitenciaria_12998351.pdf
9. Pastor Montaña MÁ. La fundación de la NSPOT en 1917: el inicio de la terapia ocupacional como profesión. Rev Electrónica Ter Ocupacional Galicia TOG. 2017;14(26):28.[citado 10 de marzo de 2025]
10. Pacheco Guijarro A. Terapia ocupacional en el ámbito penitenciario: una tarea pendiente. Actas Coord Sociosanitaria. 2021;(28):74-90.[citado 22 de marzo de 2025]
11. Desempeño ocupacional [Internet]. Instituto de Terapia Ocupacional. [citado 22 de marzo de 2025]. Disponible en: <https://ito-edu.org.mx/clinica/desempeno-ocupacional/>
12. La salud mental de las personas privadas de libertad.pdf [Internet]. [citado 22 de marzo de 2025]. Disponible en:

<https://derechopenitenciario.com/wp-content/uploads/2018/10/1119.pdf>

13. Crabtree JL, Ohm D, Wall JM, Ray J. Evaluation of a Prison Occupational Therapy Informal Education Program: A Pilot Study. *Occup Ther Int*. diciembre de 2016;23(4):401-11.[citado 26 de marzo de 2025]
14. Wilcock A, Hocking C. Una perspectiva ocupacional de la salud.[citado 4 de abril de 2025]
15. Rincón Aguilera M, Ruiz González M, García Matamala E, Teomiro Puerto A. Terapia ocupacional en el ámbito penitenciario. *Rev Electrónica Ter Ocupacional Galicia TOG*. 2009;(Extra 4):11.[citado 7 de abril de 2025]
16. Clipping. Qué son los grados penitenciarios en España y cómo funciona cada uno [Internet]. 2023 [citado 16 de abril de 2025]. Disponible en: <https://oguetaabogados.es/que-son-los-grados-penitenciarios-en-espana-y-como-funciona-cada-uno>
17. Tapia Cofre. MJ, Gutiérrez Monclus P. Aplicación del Modelo de Ocupación Humana en un contexto institucional. Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores. *Rev Electrónica Ter Ocupacional Galicia TOG*. 2016;13(24 (Diciembre)):10.[citado 16 de abril de 2025]
18. Durocher E, Gibson ,Barbara E., and Rappolt S. Justicia ocupacional: Una revisión de conceptos. *J Occup Sci*. 2 de octubre de 2021;28(4):561-73.[citado 20 de abril de 2025]
19. Martín Martín JC. Modelo de calidad de vida de Schalock y Verdugo (2002/2003): análisis multivariante [Internet] [<http://purl.org/dc/dcmitype/Text>]. Universidad de Salamanca; 2006 [citado 20 de abril de 2025]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=144464>
20. MoCA-Test-Spanish.pdf [Internet]. [citado 23 de abril de 2025]. Disponible en: <https://catch-on.org/wp-content/uploads/2016/12/MoCA-Test-Spanish.pdf>
21. Programme on mental health: WHOQOL user manual, 2012 revision [Internet]. [citado 23 de abril de 2025]. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-HIS-HSI-Rev.2012-3>
22. Cultural Adaptation and Psychometric Properties of the Spanish Version of the Occupational Balance Questionnaire: An Instrument for Occupation-Based Research - PubMed [Internet]. [citado 23 de abril de 2025]. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34299957/>

6. Anexos.

Anexo 1. Código de investigación responsable



INFORME DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN RESPONSABLE DE 1. TFG (Trabajo Fin de Grado)

Elche, a 30/01/2025

Nombre del tutor/a	Maria Lucia Lopez Moreno
Nombre del alumno/a	Ainoa Hueso Ortells
Tipo de actividad	Sin implicaciones ético-legales
Título del 1. TFG (Trabajo Fin de Grado)	Propuesta de un programa de Intervención desde Terapia Ocupacional en Ámbito Penitenciario
Evaluación de riesgos laborales	No solicitado/No procede
Evaluación ética humanos	No solicitado/No procede
Código provisional	250129130120
Código de autorización COIR	TFG.GTO.MLLM.AHO.250129
Caducidad	2 años

Se considera que el presente proyecto carece de riesgos laborales significativos para las personas que participan en el mismo, ya sean de la UMH o de otras organizaciones.

La necesidad de evaluación ética del trabajo titulado: **Propuesta de un programa de Intervención desde Terapia Ocupacional en Ámbito Penitenciario** ha sido realizada en base a la información aportada en el formulario online: "TFG/TFM: Solicitud Código de Investigación Responsable (COIR)", habiéndose determinado que no requiere ninguna evaluación adicional. Es importante destacar que si la información aportada en dicho formulario no es correcta este informe no tiene validez.

Por todo lo anterior, **se autoriza** la realización de la presente actividad.

Atentamente,

Alberto Pastor Campos
Jefe de la Oficina de Investigación Responsable
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia



Información adicional:

- En caso de que la presente actividad se desarrolle total o parcialmente en otras instituciones es responsabilidad del investigador principal solicitar cuantas autorizaciones sean pertinentes, de manera que se garantice, al menos, que los responsables de las mismas están informados.
- Le recordamos que durante la realización de este trabajo debe cumplir con las exigencias en materia de prevención de riesgos laborales. En concreto: las recogidas en el plan de prevención de la UMH y en las planificaciones preventivas de las unidades en las que se integra la investigación. Igualmente, debe promover la realización de reconocimientos médicos periódicos entre su personal; cumplir con los procedimientos sobre coordinación de actividades empresariales en el caso de que trabaje en el centro de trabajo de otra empresa o que personal de otra empresa se desplace a las instalaciones de la UMH; y atender a las obligaciones formativas del personal en materia de prevención de riesgos laborales. Le indicamos que tiene a su disposición al Servicio de Prevención de la UMH para asesorarle en esta materia.

La información descriptiva básica del presente trabajo será incorporada al repositorio público de Trabajos fin de Grado y Trabajos Fin de Máster autorizados por la Oficina de Investigación Responsable de la Universidad Miguel Hernández. También se puede acceder a través de <https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/tfg-tfm/>



Anexo 2. Consentimiento informado



INFORMACIÓN CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del estudio: “Programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciario”

Responsable: Ainoa Hueso Ortells, Universidad Miguel Hernández de Elche (España)

Que debe de saber sobre esta intervención:

Se le invita a participar en un programa de intervención. Este formulario de consentimiento explica el programa y su participación en la intervención. Lea cuidadosamente y tómese tanto tiempo como sea necesario.

Introducción: El sistema penitenciario no solo debe tener una función sancionadora, sino también rehabilitadora, facilitando procesos de cambio que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad. En este contexto, la Terapia Ocupacional adquiere un papel relevante al centrarse en la ocupación como medio para promover la autonomía, el bienestar y la construcción de una identidad positiva.

La privación de libertad conlleva múltiples consecuencias a nivel personal, social y ocupacional, afectando tanto a hombres como a mujeres en diferentes dimensiones de su vida diaria. La falta de participación en actividades significativas, la pérdida de roles ocupacionales y el aislamiento social generan situaciones de desequilibrio y exclusión que dificultan la adaptación durante y después del cumplimiento de la condena.

A través de esta intervención, se pretende ofrecer un espacio terapéutico que fomente la mejora de la calidad de vida y el desarrollo personal de todos los participantes, apoyando su proceso de reinserción social y promoviendo un entorno de apoyo y respeto.

Motivo de la solicitud: El objetivo de esta intervención es fomentar el desarrollo de habilidades ocupacionales, mejorar la autoestima y promover el bienestar emocional de los participantes a través de actividades terapéuticas significativas. Esta intervención forma parte de un estudio académico, sin fines comerciales, y con el único fin de contribuir al conocimiento en el ámbito de la Terapia Ocupacional.

Procedimientos a seguir: En caso de aceptar participar, se le invita a asistir a sesiones grupales 2 por semana de aproximadamente 60 minutos de duración, durante las cuales se realizarán diversas actividades. Además, se podrán realizar breves entrevistas o cuestionarios para valorar su experiencia y evolución durante el proceso.

Duración: La intervención tendrá una duración total de 10 meses, con dos sesiones semanales. En caso de modificaciones en el calendario, se le informará con antelación.

Riesgos/molestias: No se esperan riesgos físicos ni psicológicos derivados de su participación. No obstante, dado que algunas actividades podrían implicar la reflexión sobre experiencias personales, podrían surgir emociones intensas. En ese caso, contará con el apoyo de la persona responsable de la intervención, que está capacitada para acompañarle adecuadamente. Puede dejar de participar en cualquier momento si lo considera oportuno.

Beneficios: La participación en esta intervención puede aportar beneficios a nivel personal y emocional. Entre ellos se incluyen: el desarrollo de habilidades personales y sociales, la mejora del autoconocimiento y la autoestima, el fortalecimiento del sentido de identidad, el aumento de la participación en actividades significativas y la creación de espacios de expresión y reflexión. Todo ello puede contribuir a un mayor bienestar durante el cumplimiento de la condena y facilitar el proceso de reinserción social.

Costos, incentivos o recompensas: No habrá costos ni incentivos económicos, el principal beneficio será la experiencia personal derivada de las actividades propuestas y el posible impacto positivo en su bienestar y desarrollo individual.

Participación voluntaria: Su participación es voluntaria. Usted puede optar por no participar y no habrá ninguna consecuencia si decide no participar en la intervención, es completamente libre de hacerlo. Durante la intervención se le proporcionará cualquier nueva información que pueda afectar, para que decida si desea continuar colaborando con nosotros.

Derecho a retirarse del estudio: Su participación en esta intervención es completamente voluntaria. Tiene derecho a retirarse en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión y sin que ello implique ningún tipo de sanción ni repercusión negativa. La decisión de no participar o abandonar la intervención no afectará a su situación actual ni a sus derechos dentro del centro penitenciario.

Confidencialidad: La información recogida durante la intervención será tratada de forma confidencial y utilizada únicamente con fines académicos. Los datos personales no serán compartidos ni publicados, y se garantizará el anonimato de todas las participantes. En cualquier informe o presentación de resultados, su identidad no será revelada. Todo el material será almacenado de manera segura y solo accesible por la persona responsable del estudio.

Manejo de datos y resultados: Los datos obtenidos durante la intervención (observaciones, valoraciones, opiniones o reflexiones) serán analizados de forma global y anónima para identificar resultados relevantes en el ámbito de la Terapia Ocupacional. Estos resultados podrán ser incluidos en el Trabajo de Fin de Grado y/o compartidos en contextos académicos, siempre respetando la confidencialidad de los participantes. No se

utilizará ningún dato que permita su identificación personal, y el tratamiento de la información seguirá criterios éticos y profesionales.

Mayor información: Si tiene alguna pregunta o comentario relacionado con la presente intervención, por favor puede contactar con:

- Responsable de la intervención: Ainoahuesoortells@gmail.com

Su firma en este formulario significa que:

- Se le ha informado sobre el propósito, los procedimientos, los posibles beneficios y riesgos de este estudio.
- Tuviste la oportunidad de hacer preguntas antes de firmar.
- Usted aceptó voluntariamente participar en este estudio.



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

(En caso de autorizar formar parte en un programa de intervención)

Título del estudio: “Programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciario”

Responsable: Ainoa Hueso Ortells, Universidad Miguel Hernández de Elche (España)

DECLARO: _____ (nombre del participante), portador del número de identidad _____, por mis propios y personales derechos, declaro he leído, o me han leído, esta información de consentimiento informado y he comprendido en qué consiste mi participación en la intervención “Programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciario”. Que he sido informado/a del propósito, los procedimientos a los que seré sometido, la duración, la participación voluntaria, la confidencialidad, los beneficios individuales y sociales, el derecho a retirar mi participación, el manejo de muestras y resultados, así como los posibles riesgos de este estudio.

Informo que he tenido la oportunidad de hacer preguntas y, si así fuera, me han sido contestadas antes de firmar.

Que, en caso de tener dudas, dispongo de los contactos para su resolución. Dudas que serían resueltas verbalmente o, si yo lo deseo, de forma escrita.

Comprendo que se me informará de cualquier nuevo hallazgo que se desarrolle durante la intervención. Y que, ante cualquier riesgo de la participación en esta investigación, se me proveerá de los cuidados necesarios para subsanarlo.

Entiendo que los gastos en los que se incurra durante la investigación serán asumidos por el responsable.

En virtud de lo anterior declaro que consiento voluntariamente participar en esta intervención en calidad de participante, entendiendo que puedo retirarme de ésta en cualquier momento sin ofrecer explicaciones y sin que esto genere indemnizaciones de tipo alguno para cualquiera de las partes.

Nombre del Participante: _____

Número de identidad: _____

Nombre del representante legal (en caso que fuera necesario): _____

Número de identidad: _____

Vinculación con la persona: ☐ Familiar o cuidador ☐ Representante legal

Firma

En _____, _____ de _____ de 20 _____

_____ (nombre del investigador), portador del número de identidad _____, en mi calidad de Investigador, dejo expresa constancia de que he proporcionado toda la información referente a la intervención que se realizará y que he explicado completamente en lenguaje claro, y de fácil entendimiento a _____

_____ (nombre del participante), portador del número de identidad _____, en calidad de participante del programa de intervención "Programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciarios" la naturaleza y propósito del estudio antes mencionado y los riesgos que se derivan del mismo.

Confirmando que el participante ha dado su consentimiento libremente. Se le proporciona copia de este formulario de consentimiento, quedando el original bajo custodia del investigador como parte de la documentación de la investigación.

Nombre del Investigador: _____

Número de identidad: _____

Firma

En _____, _____ de _____ de 20 ____



NEGATIVA CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

(En caso de desestimar la participación en un programa de intervención)

Título del estudio: “Programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciario”

Responsable: Ainoa Hueso Ortells, Universidad Miguel Hernández de Elche (España)

DECLARO:

Yo _____ (nombre del participante o representante legal), portador del número de identidad _____, por mis propios y personales derechos declaro he leído, o me han leído, esta información de consentimiento y que comprendiendo en qué consistiría mi participación en la intervención “ Programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciario” y deniego libremente participar en esta parte de la intervención, sin que sea necesario ofrecer por mi parte ninguna explicación y sin que mi negativa pueda afectar a los cuidados que se me prestan.

Nombre del Participante: _____

Número de identidad: _____

Nombre del representante legal (en caso que fuera necesario): _____

Número de identidad: _____

Vinculación con la persona: ☐ Familiar o cuidador ☐ Representante legal

Firma

En _____, _____ de _____ de 20 ____

_____ (nombre del investigador),
portador del número de identidad _____, en mi calidad de Investigador
dejo expresa constancia de haber proporcionado en lenguaje claro, sencillo y de fácil

entendimiento toda la información referente a la naturaleza y propósito de la intervención “Programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciario”, así como los riesgos que están involucrados en el desarrollo del mismo, a _____ (nombre del participante), portador del número de identidad _____, en calidad de posible participante.

Confirmando que, a pesar de la información ofrecida, ha denegado participar en esta parte de la investigación de la intervención. Se le proporciona copia de este formulario de consentimiento, quedando el original bajo custodia del investigador como parte de la documentación de la investigación.

Nombre del Investigador: _____

Número de identidad: _____

Firma

En _____, _____ de _____ de 20 ____



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

(En caso de haber sido participante en el programa de intervención, haber dado el consentimiento a participar y desear revocar dicho consentimiento)

Título del estudio: “Programa de intervención desde terapia ocupacional en el ámbito penitenciario”

Responsable: Ainoa Hueso Ortells, Universidad Miguel Hernández de Elche (España)

DECLARO

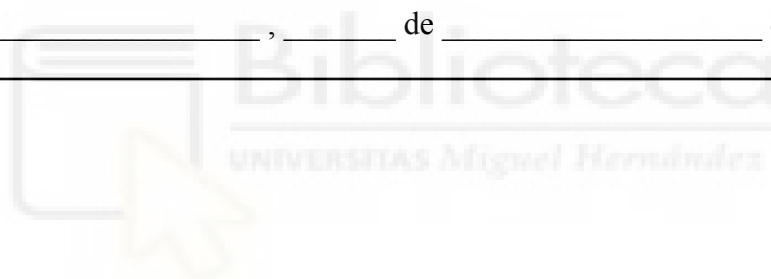
D./Da _____ (nombre del participante o responsable legal) como participante de _____ años de edad, con domicilio en _____ y número de identidad _____. Revoco el consentimiento para la participación en el programa de intervención prestado en fecha _____, que doy con esta fecha por finalizado, sin tener que dar explicaciones. Esta revocación del consentimiento dado en su día implica la eliminación inmediata de los datos obtenidos, que no podrán ser utilizados para ningún fin.

Nombre del Participante: _____

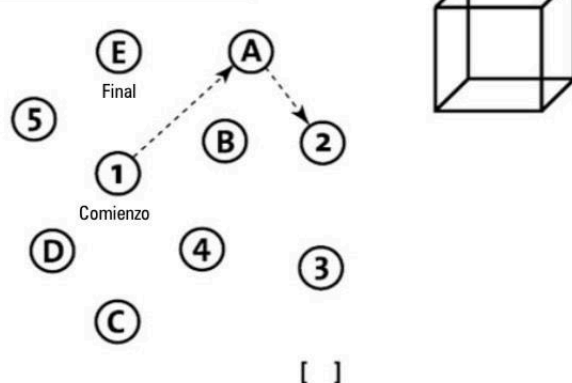
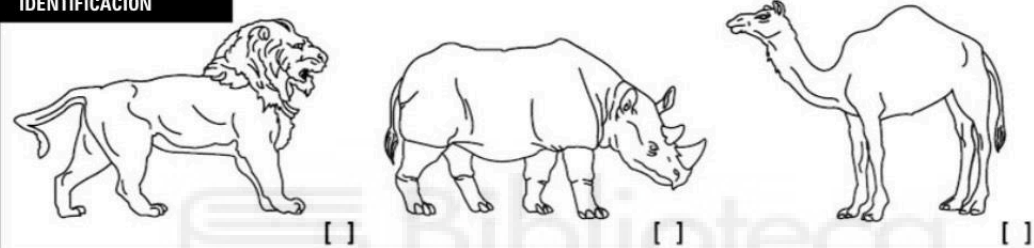
Número de identidad: _____

Firma del participante Fdo: (nombre y apellidos) Número de identidad:	Firma del representante legal (en caso que fuera necesaria) Fdo: (nombre y apellidos) Número de identidad: Vinculación con la persona:	Firma de un testigo Fdo: (nombre y apellidos) Número de identidad:
--	--	---

En _____, _____ de _____ de 20 _____



Anexo 3. Escala MOCA

MONTREAL COGNITIVE ASSESSMENT (MOCA) (EVALUACIÓN COGNITIVA MONTREAL)						NOMBRE: Nivel de estudios: Sexo:	Fecha de nacimiento: FECHA:		
VISUOESPACIAL / EJECUTIVA						Dibujar un reloj (Once y diez) (3 puntos)		Puntos ____/5	
IDENTIFICACIÓN						____/3			
MEMORIA		Lea la lista de palabras, el paciente debe repetirlas. Haga dos intentos. Recuérdelas 5 minutos más tarde.		ROSTRO	SEDA	IGLESIA	CLAVEL	ROJO	Sin puntos
ATENCIÓN		Lea la serie de números (1 número/seg.) El paciente debe repetirla. [] 2 1 8 5 4 El paciente debe repetirla a la inversa. [] 7 4 2		____/2					
Lea la serie de letras. El paciente debe dar un golpecito con la mano cada vez que se diga la letra A. No se asignan puntos si ≥ 2 errores.		[] FBACMNAAJKLBAFAKDEAAAJAMOFAB							____/1
Restar de 7 en 7 empezando desde 100.		[] 93 [] 86 [] 79 [] 72 [] 65 4 o 5 sustracciones correctas: 3 puntos, 2 o 3 correctas: 2 puntos, 1 correcta: 1 punto, 0 correctas: 0 puntos.							____/3
LENGUAJE		Repetir: El gato se esconde bajo el sofá cuando los perros entran en la sala. [] Espero que él le entregue el mensaje una vez que ella se lo pida. []							____/2
Fluidez del lenguaje. Decir el mayor número posible de palabras que comiencen por la letra "P" en 1 min.		[] ____ (N ≥ 11 palabras)							____/1
ABSTRACCIÓN		Similitud entre p. ej. manzana-naranja = fruta [] tren-bicicleta [] reloj-regla							____/2
RECUERDO DIFERIDO		Debe acordarse de las palabras SIN PISTAS		ROSTRO []	SEDA []	IGLESIA []	CLAVEL []	ROJO []	Puntos por recuerdos SIN PISTAS únicamente
Optativo		Pista de categoría		Pista elección múltiple					____/5
ORIENTACIÓN		[] Día del mes (fecha) [] Mes [] Año [] Día de la semana [] Lugar [] Localidad							____/6
© Z. Nasreddine MD Versión 07 noviembre 2004 www.mocatest.org						Normal ≥ 26 / 30		TOTAL ____/30 Añadir 1 punto si tiene ≤ 12 años de estudios	

Anexo 4. Escala WHOQOL-BREF

Escala World Health Organization Quality Of Life Questionnaire (WHOQOL- BREF)

Por favor, lea la pregunta, valore sus sentimientos y haga un círculo en el número de la escala que represente mejor su opción de respuesta.

		Muy mala	Regular	Normal	Bastante buena	Muy buena
1	¿Cómo calificaría su calidad de vida?	1	2	3	4	5
2		Muy insatisfecho/a	Un poco insatisfecho/a	Lo normal	Bastante satisfecho/a	Muy satisfecho/a
	¿Cómo de satisfecho/a está con su salud?	1	2	3	4	5
Las siguientes preguntas hacen referencia al grado en que ha experimentado ciertos hechos en las últimas semanas.						
		Nada	Un poco	Lo normal	Bastante	Extremadamente
3	¿Hasta qué punto piensa que el dolor (físico) le impide hacer lo que necesita?	1	2	3	4	5
4	¿En qué grado necesita de un tratamiento médico para funcionar en su vida diaria?	1	2	3	4	5
5	¿Cuánto disfruta de la vida?	1	2	3	4	5
6	¿Hasta qué punto siente que su vida tiene sentido?	1	2	3	4	5
7	¿Cuál es su capacidad de concentración?	1	2	3	4	5
8	¿Cuánta seguridad siente en su vida diaria?	1	2	3	4	5

9	¿Cómo de saludable es el ambiente físico a su alrededor?	1	2	3	4	5
---	--	---	---	---	---	---

Las siguientes preguntas hacen referencia a si usted experimenta o fue capaz de hacer ciertas cosas en las dos últimas semanas, y en qué medida.

		Nada	Un poco	Lo normal	Bastante	Totalmente
10	¿Tiene energía suficiente para la vida diaria?	1	2	3	4	5
11	¿Es capaz de aceptar su apariencia física?	1	2	3	4	5
12	¿Tiene suficiente dinero para cubrir sus necesidades?	1	2	3	4	5
13	¿Dispone de la información que necesita para su vida diaria?	1	2	3	4	5
14	¿Hasta qué punto tiene oportunidad de realizar actividades de ocio?	1	2	3	4	5
15	¿Es capaz de desplazarse de un lugar a otro?	1	2	3	4	5

Las siguientes preguntas hacen referencia a si en las dos últimas semanas se ha sentido satisfecho/a y cuánto, en varios aspectos de su vida.

		Muy insatisfecho/a	Poco	Lo normal	Bastante satisfecho/a	Muy satisfecho/a
16	¿Cómo de satisfecho/a está con su sueño?	1	2	3	4	5
17	¿Cómo de satisfecho/a está con su habilidad para realizar sus actividades de la vida	1	2	3	4	5

	diaria?					
18	¿Cómo de satisfecho está con su capacidad de trabajo?	1	2	3	4	5
19	Cómo de satisfecho/a está de sí mismo?	1	2	3	4	5
20	¿Cómo de satisfecho/a está con sus relaciones personales?	1	2	3	4	5
21	¿Cómo de satisfecho/a está con su vida sexual?	1	2	3	4	5
22	¿Cómo de satisfecho/a está con el apoyo que obtiene de sus amigos/as?	1	2	3	4	5
23	¿Cómo de satisfecho/a está de las condiciones del lugar donde vive?	1	2	3	4	5
24	¿Cómo de satisfecho/a está con el acceso que tiene a los servicios sanitarios?	1	2	3	4	5
25	¿Cómo de satisfecho/a está con los servicios de transporte de su zona?	1	2	3	4	5

La siguiente pregunta hace referencia a la frecuencia con la que usted ha sentido o experimentado ciertos sentimientos en las dos últimas semanas.

		Nunca	Raramente	Moderadamente	Frecuentemente	Siempre
26	¿Con qué frecuencia tiene sentimientos negativos, tales como tristeza, desesperanza,	1	2	3	4	5

ansiedad, o depresión?					
¿Le ha ayudado alguien a rellenar el cuestionario?					
¿Cuánto tiempo ha tardado en contestarlo?					
¿Le gustaría hacer algún comentario sobre el cuestionario?					

Anexo 5. Listado de roles

LISTADO DE ROLES ADAPTADO AL ÁMBITO PENITENCIARIO			
Nombre: _____ Edad: _____ Fecha: _____ Sexo : _____ Está ud.. Jubilado: _____ Estado civil: _____ Soltero: _____ Casado: _____ Separado: _____ Divorciado: _____ Viudo: _____			
El propósito de este listado es identificar los diferentes roles que usted lleva a cabo. El listado presenta 10 roles y define cada uno de ellos.			
<u>PRIMERA PARTE:</u> Al lado de cada rol indica con una marca de cotejo si tenías ese rol en el pasado, si tienes ese rol en el presente y si planeas ese rol en el futuro. Puedes marcar más de una columna para cada rol. Ejemplo: Si ofrecías servicios voluntarios en el pasado, en el presente no los ofreces, pero planeas en un futuro volver a ofrecerlos, marcarías entonces las columnas de pasado y futuro.			
ROL	PASADO	PRESENTE	FUTURO
Estudiante: Participar en programas educativos/formativos (lectoescritura, idiomas, formación profesional).			
Trabajador/a en prisión: Realizar un trabajo remunerado o asignado dentro del centro (limpieza, cocina, mantenimiento).			
Participante en programas terapéuticos: Participar en sesiones de psicología, terapia ocupacional, adicciones, por lo menos 1 vez por semana.			
Cuidar de otros internos: Apoyar o cuidar a otros compañeros por razones de salud o apoyo emocional, por lo menos 1 vez por semana.			

Responsable de tareas cotidianas: Realizar tareas de orden y limpieza del módulo, lavandería, reparto de comidas, por lo menos 1 vez por semana.			
Amigo: Pasar algún tiempo y/o realizar alguna actividad con un amigo, por lo menos una vez por semana.			
Miembro de familia: Mantener contacto (visitas, cartas, llamadas) y/o vínculos afectivos con la familia, por lo menos una vez por semana.			
Miembro activo de un grupo religioso: Participar e involucrarse en grupos o actividades afiliadas a alguna religión, por lo menos una vez por semana.			
Aficionado: Participar y/o involucrarse en algún pasatiempo o afición tal como coser, tocar algún instrumento, deportes, teatro, trabajo en madera o participar en algún club o equipo, por lo menos 1 vez por semana.			
Participante de organizaciones: Participar en organizaciones dentro del centro (grupos de ayuda mutua)			
Otros roles: Algún otro rol el cual haya realizado anteriormente, el cual realiza ahora o el cual planea realizar. Escriba el rol en la línea en blanco y marca las columnas apropiadas. _____			

SEGUNDA PARTE En esta parte están listados los roles anteriores. Al lado de cada rol, marca la columna que mejor indique cuán valioso o importante es ese rol para ti. Marca una respuesta para cada rol aunque lo hayas tenido ni pienses tenerlo.

ROL	No muy valioso y/o importante	Con algún valor y/o importancia	Muy valioso y/o importante
Estudiante: Participar en programas educativos/formativos (lectoescritura,			

idiomas, formación profesional).			
Trabajador/a en prisión: Realizar un trabajo remunerado o asignado dentro del centro (limpieza, cocina, mantenimiento).			
Participante en programas terapéuticos: Participar en sesiones de psicología, terapia ocupacional, adicciones, por lo menos 1 vez por semana.			
Cuidar de otros internos: Apoyar o cuidar a otros compañeros por razones de salud o apoyo emocional, por lo menos 1 vez por semana.			
Responsable de tareas cotidianas: Realizar tareas de orden y limpieza del módulo, lavandería, reparto de comidas, por lo menos 1 vez por semana.			
Amigo: Pasar algún tiempo y/o realizar alguna actividad con un amigo, por lo menos 1 vez por semana.			
Miembro de familia: Mantener contacto (visitas, cartas, llamadas) y/o vínculos afectivos con la familia, por lo menos una vez por semana.			
Miembro activo de un grupo religioso: Participar e involucrarse en grupos o actividades afiliadas a alguna religión, por lo menos una vez por semana.			
Aficionado: Participar y/o involucrarse en algún pasatiempo o afición tal como coser, tocar algún instrumento, deportes, teatro, trabajo en madera o participar en algún club o equipo, por lo menos 1 vez por semana.			
Participante de organizaciones: Participar en organizaciones dentro del centro (grupos de ayuda mutua)			
Otros roles: Algún otro rol el cual haya realizado anteriormente, el cual realiza ahora o el cual planea realizar. Escriba el rol en la línea en blanco y marca las			

columnas apropiadas. _____

Anexo 6. Listado de intereses

LISTADO DE INTERESES ADAPTADO AL ÁMBITO PENITENCIARIO

Kielhofner, G., Neville, A. (1983)

Nombre _____ Fecha _____

Directrices: Para cada actividad, marque todas las columnas que describen tu nivel de interés en esa actividad.

Actividad	¿Cuál ha sido tu nivel de interés ?						¿Participas actualmente en esta actividad ?		¿Te gustaría realizarla en el futuro ?	
	¿En los últimos 10 años?			¿En el último año?						
	Muc ho	Poco	Ning uno	Muc ho	Poco	Ning uno	Si	No	Si	No
Leer libros										
Coser										
Escuchar música										
Caminar										
Escribir (poesía, cartas, diario personal)										
Bailar										
Asistir a programas religioso										
Jugar a juegos de mesa										
Participar en grupos de apoyo										

Pintar/Dibujar										
Hacer trabajos de carpintería u oficios										
Estudiar (Idiomas, historia, matemáticas)										
Hacer la compra (Economato)										
Participar en tareas de limpieza o orden del módulo										
Participar en talleres de teatro										
Ver la tele /película										
Socializar con otras personas										
Hacer Cerámica										
Practicar deporte										
Ir a la peluquería										
Cocinar										
Lavar la ropa										

Anexo 7. Cuestionario ocupacional.

CUESTIONARIO OCUPACIONAL AUTORES: Nancy Riopel, 1981 Smith, Kielhofner y Watts, 1986

Nombre: _____ Edad: _____

Sexo: _____ Fecha: _____

Instrucciones: En este cuestionario se te pide que anotes tus actividades que usualmente realizas a diario y que contestes algunas preguntas relacionadas con estas actividades.

Primera Parte: Trata de recordar cómo has pasado estos días en las últimas semanas y decide que es lo que usualmente haces durante un día de semana (lunes a viernes). En las próximas páginas encontrarás una hoja de trabajo donde vas a anotar todas las actividades que llevas a cabo cada media hora desde que te levantas hasta que te acuestas. Para cada media hora anota la actividad que usualmente llevas a cabo durante esa media hora. Una actividad puede ser cualquier cosa que hagas desde hablar con un amigo, hasta cocinar o bañarse. Si llevas a cabo una actividad por más de media hora, anótala de nuevo durante el tiempo que continúas con ella.

Segunda Parte: Después que anotas tus actividades, contesta las cuatro preguntas para cada una de las actividades. Para cada actividad circula la letra que corresponde a la contestación más apropiada. La primera pregunta te pide que clasifiques la actividad como trabajo, tareas del diario vivir, recreación o descanso. Toma en consideración las siguientes explicaciones para clasificar la actividad.

Trabajo (T): No necesariamente se limita a una actividad por la cual recibes pago. Puede incluir actividades productivas como el estudio y que sean de beneficio para otras personas, por ejemplo, ofrecer servicios voluntarios en un hospital.

Actividades del diario vivir (DV): Se refiere a aquellas actividades que están relacionadas con tu cuidado propio tales como limpieza del hogar o ir de compras. Recreación (R): Son aquellas actividades que te permiten pasarlo bien, distraerte. Pueden incluir fiestas, ir al cine, realizar alguna afición, etc.

Descanso (D): Se refiere a no llevar a cabo ninguna actividad en particular recostarse ó acostarte a dormir una siesta.

La segunda, tercera y cuarta pregunta te pide que consideres:

- Cuán bien llevas a cabo esa actividad.
- Cuánta importancia tiene para ti esa actividad.
- Cuánto disfrutas el llevar a cabo esa actividad.

Favor de responder a cada pregunta aún cuando esta no te parezca apropiada para la actividad. Tu respuesta a cada pregunta debe ser lo más precisa posible.

– Traducido y modificado por Elsa Mundo OTR/L (1986)
– Revisado por Carmen Gloria de las Heras, MS,OTR (1987-1995)

CUESTIONARIO OCUPACIONAL

Nombre: _____

Actividades que realizó cada media hora desde las:	Pregunta n°1 Yo considero esta actividad como: T- trabajo DV- tarea del diario vivir R- recreación D- descanso				Pregunta n°2 Yo considero que esta actividad la llevo a cabo: 5- muy bien 4- bien 3- regular 2- mal 1- pésimo					Pregunta n°3 Para mí, esta actividad es: 5.muy importante 4.importante 3.sin importancia 2.prefiero no hacerla 1.pérdida de tiempo					Pregunta n°4 Cuanto disfrutas de esta actividad: 5-me gusta mucho 4- me gusta 3- ni me gusta ni me disgusta 2- no me gusta 1- la detesto				
	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
5:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
5:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
6:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
6:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
7:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
7:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
8:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
8:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
9:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
9:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
10:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
10:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
11:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
11:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
12:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
12:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
1:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
1:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
2:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
2:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
3:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1

Actividades que realizó cada media hora desde las:	Pregunta n°1 Yo considero esta actividad como: T- trabajo DV- tarea del diario vivir R- recreación D- descanso				Pregunta n°2 Yo considero que esta actividad la llevo a cabo: 5- muy bien 4- bien 3- regular 2- mal 1- pésimo				Pregunta n°3 Para mí, esta actividad es: 5- muy importante 4- importante 3- sin importancia 2- prefiero no hacerla 1- pérdida de tiempo				Pregunta n°4 Cuanto disfrutas de esta actividad: 5- me gusta mucho 4- me gusta 3- ni me gusta ni me disgusta 2- no me gusta 1- la detesto						
3:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
4:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
4:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
5:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
5:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
6:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
6:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
7:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
7:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
8:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
8:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
9:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
9:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
10:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
10:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
11:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
11:30 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
12:00 P.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
12:30 AM	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
1:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
1:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
2:00 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
2:30 A.M.	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
3:00 AM	T	DV	R	D	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1

Anexo 8. Cuestionario de satisfacción

Cuestionario de satisfacción

Instrucciones : Este cuestionario tiene como objetivo conocer tu opinión sobre el programa de intervención de Terapia Ocupacional en el que has participado. Tu participación es anónima y voluntaria, y tus respuestas serán utilizadas únicamente con fines de mejora del programa.

Por favor, contesta a cada pregunta marcando la opción que mejor refleje tu grado de

acuerdo o satisfacción, utilizando la siguiente escala:
M-Muy satisfecho B-Bastante P-Poco N-Nada

	M	B	P	N
1. El programa ha cumplido mis expectativas.				
2. Las actividades me han ayudado a mejorar mis habilidades para la vida diaria.				
3. Considero que el contenido del programa ha sido adecuado.				
4. Me he sentido motivado/a para participar en las sesiones.				
5. El/la terapeuta ocupacional ha facilitado mi participación y aprendizaje.				
6. He notado mejoras en mi autonomía y en mi desempeño de actividades cotidianas.				
7. La organización de las sesiones ha sido adecuada.				
8. El programa me ha ayudado a encontrar actividades que considero significativas para mí.				
9. Recomendaría este programa a otros/as internos/as.				
9. Siento que lo aprendido en el programa será útil para mi vida fuera del centro penitenciario.				
10. ¿Qué aspectos del programa te han resultado más útiles o te gustaría mejorar?				

Anexo 9. Presupuesto

Presupuesto			
Descripción	Unidad	Coste	Total
Recursos humanos			
Sueldo Terapeuta ocupacional	80 h/mes x 12 meses (20h/semana)	25€/h	24.000€
Sueldo Psicóloga	12h	22€/h	264€
Sueldo Médico	12h	30€/h	360€
Recursos Inventariables			
Materiales de Oficina			
Ordenador	1	900€	900€
Materiales Terapéuticos			
Material visual y para presentaciones	60	15€	900€
Recursos para dinámicas grupales	30	10€	300€
Material para actividades artísticas	60	15€	900€
Recursos para dinámicas de relajación	60	10€	600€
Recursos Fungibles			
Material para evaluación	120	15€	1800€
Material de papelería	120	10€	1200€
Desplazamientos			
Gastos de transporte	208	1,46€/L	607,36€
			Total: 31.831,36€

